

ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

1.- Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo la 17:00 horas del día 29 de mayo de 2014, se verifica la Tercera Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014, en la Sala de Juntas del séptimo Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal.

2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el C. Lic. Enrique Schroeder Sánchez, Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio 4.3.-336/2014, de fecha 24 de marzo de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3.- Motivo

Celebrar la sesión de la tercera junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014, que tiene como objeto la realización de la "Construcción del túnel, pozo de ataque de la tuneladora, trinchera de acceso y salida, 5 estaciones subterráneas y CETRAM subterráneo, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".



4.- Testigo Social Designado por la Secretaría de la Función Pública

Es el Ing. Alfonso Ramírez Lavín, Testigo Social PF027, designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0136/2014, de fecha 18 de febrero de 2014. Quien no Asiste a este acto.

5- Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, efectúa las siguientes aclaraciones y proporciona la información que a continuación se indica, las cuales deberán ser tomadas en cuenta al momento de preparar y elaborar la propuesta que, en su caso, presenten, en la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014.

5.1. CONVOCATORIA, BASE SEGUNDA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FIRMA AUTÓGRAFA. FOJA 12.

DICE:

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Será causal de descalificación si no se firma autógrafamente en cada una de sus hojas, el catálogo de conceptos o presupuesto de obra FORMA E-7, los programas solicitados y los documentos así requeridos en la presente CONVOCATORIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de EL REGLAMENTO.

DEBE DECIR:

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, se deberá firmar autógrafamente cada una de las hojas de los siguientes documentos: i) catálogo de conceptos o presupuesto de obra FORMA E-7, ii) Los documentos y programas solicitados bajo los números 14 a 25 de la base décimo tercera, apartado "Propuesta económica".

[Handwritten signatures and initials]



La omisión en el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior será motivo de desechamiento de la propuesta, en términos de lo establecido en el punto décima cuarta apartado A).-Causales generales de desechamiento, incisos 6 y 9.

5.2. CONVOCATORIA, BASE DÉCIMA CUARTA, APARTADO A) CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO, INCISO 9. FIRMA AUTÓGRAFA. FOJA 41.

DICE:

9.- Cuando la proposición no sea firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Así como no firmar autógrafamente cada una de las hojas que integran la Proposición FORMATO 07, Catálogo de Conceptos para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición FORMA E-7 y los Programas solicitados en la Base Décima Tercera de LA CONVOCATORIA, conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 41 de EL REGLAMENTO.

DEBE DECIR:

9.- Cuando la proposición no sea firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, o bien, cuando se incumpla con la obligación de firmar autógrafamente todas las hojas que integran los siguientes documentos: i) catálogo de conceptos o presupuesto de obra FORMA E-7, ii) Los documentos y programas solicitados bajo los números 14 a 25 de la base décimo tercera, apartado "Propuesta económica".

5.3. CONVOCATORIA, BASE QUINTA, APARTADO 2) RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES. RELACIÓN CONTRATOS FOJA 19.

DICE:

2.-Relación de los contratos de trabajos similares a los de LA CONVOCATORIA de esta licitación en los que sea comprobable su participación, que haya celebrado tanto con las Administraciones Públicas Federal, Estatal o Municipal, como con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de EL LICITANTE en este tipo de obras. Contendrá el nombre o denominación de la contratante; domicilio y teléfono de los responsables de los trabajos; descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso. FORMATO RCE.

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



DEBE DECIR:

2.-Relación de los contratos de trabajos similares a los de LA CONVOCATORIA de esta licitación en los que sea comprobable su participación, que haya celebrado tanto con las Administraciones Públicas Federal, Estatal o Municipal, como con particulares, con los que acredite la experiencia y especialidad de EL LICITANTE en este tipo de obras. La relación necesariamente debe contener: i) Nombre o denominación de la contratante; ii) Domicilio y teléfono de los responsables de los trabajos; iii) Descripción de las obras, indicando según corresponda, la superficie total construida, o la longitud de la obra ejecutada, iv) Importe total de la obra, y en su caso, importe ejercido o por ejercer, v) Fecha de terminación de la obra según contrato, vi) Fecha real de terminación de la obra, y vii) Importes ejercidos o por ejercer.

La información antes solicitada que no esté expresamente contemplado en el formato RCE deberá ser incorporada por los licitantes en dicho formato.

5.4. CONVOCATORIA, BASE QUINTA, APARTADO 3) DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS FINANCIEROS, RAZONES FINANCIERAS. FOJA 20.

DICE:

“ ...

3.- Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, con el contenido y alcance siguiente:

Los parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:

a).- Que el capital neto de trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio



fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 5% (cinco por ciento) del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.

b).- Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 1.4 unidades.

c).- Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor al 70% (setenta por ciento).

Para acreditar el cumplimiento de las razones financieras antes mencionadas, los licitantes deberán tomar en cuenta lo que a continuación se indica, así como presentar como parte de su oferta la información que se solicita:

a) Estados financieros dictaminados correspondientes a los ejercicios fiscales 2011 y 2012. En todos los casos, los estados financieros que se presenten deberán estar firmados por el auditor externo de la sociedad.

b) Copia de las declaraciones anuales del Impuesto sobre la Renta correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012.

c) El cálculo de las razones financieras antes definidas, lo deberán llevar a cabo los Licitantes tomando como base los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2012, ese cálculo deberá estar firmado por el representante legal del Licitante, y en caso de propuestas conjuntas por el representante común.

Para efectos de evaluación, se informa a los licitantes que solamente se tomará en cuenta el cálculo de las razones financieras considerando los resultados que arroje el ejercicio fiscal 2012; mientras que la información del ejercicio fiscal 2011 será para verificar la razonabilidad y autenticidad de la información que presenten respecto del ejercicio fiscal 2012.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjunta o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores.

En caso de propuestas conjuntas, únicamente se considerarán los estados financieros dictaminados correspondientes al mismo ejercicio fiscal, por lo que en caso de que forme parte de la propuesta conjunta una sociedad de reciente creación, deberá presentar los estados financieros auditados y las declaraciones solicitadas, pero no serán tomados en cuenta para determinar el cumplimiento de las razones financieras.

EL LICITANTE para obtener el puntaje otorgado a este subrubro señalado en la FORMA 01, deberá cuando menos cumplir el parámetro a), así como lo solicitado en uno de los incisos b) o c) anteriormente citados, si no cumple con lo solicitado anteriormente tendrá una calificación de cero (0) en este subrubro.



DEBE DECIR.

“ ...

3.- Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, con el contenido y alcance siguiente:

Los parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:

- a).- Que el capital neto de trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 5% (cinco por ciento) del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.
- b).- Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 1.4 unidades.
- c).- Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor al 70% (setenta por ciento).

Para acreditar el cumplimiento de las razones financieras antes mencionadas, los licitantes deberán tomar en cuenta lo que a continuación se indica, así como presentar como parte de su oferta la información que se solicita:

Estados financieros dictaminados correspondientes a los ejercicios fiscales 2012 y 2013. En todos los casos, los estados financieros que se presenten deberán estar firmados por el auditor externo de la sociedad.

Copia de las declaraciones anuales del Impuesto sobre la Renta correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

El cálculo de las razones financieras antes definidas, lo deberán llevar a cabo los Licitantes tomando como base los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2013, ese cálculo deberá estar firmado por el representante legal del Licitante, y en caso de propuestas conjuntas por el representante común.



Para efectos de evaluación, se informa a los licitantes que solamente se tomará en cuenta el cálculo de las razones financieras considerando los resultados que arroje el ejercicio fiscal 2012; mientras que la información del ejercicio fiscal 2012 será para verificar la razonabilidad y autenticidad de la información que presenten respecto del ejercicio fiscal 2013.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjunta o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores.

En caso de propuestas conjuntas, únicamente se considerarán los estados financieros dictaminados correspondientes al mismo ejercicio fiscal, por lo que en caso de que forme parte de la propuesta conjunta una sociedad de reciente creación, deberá presentar los estados financieros auditados y las declaraciones solicitadas, pero no serán tomados en cuenta para determinar el cumplimiento de las razones financieras.

EL LICITANTE para obtener el puntaje otorgado a este subrubro señalado en la FORMA 01, deberá cuando menos cumplir el parámetro a), así como lo solicitado en uno de los incisos b) o c) anteriormente citados, si no cumple con lo solicitado anteriormente tendrá una calificación de cero (0) en este subrubro.

5.6. FORMA MVP 01

DICE:

a) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá 6.00 (seis) puntos, que representan el 43% de la ponderación total que se asigna al rubro.

Los parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos son los indicados en la base QUINTA, numeral 3 de la convocatoria y son los siguientes:

b.1) Que el capital neto de trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 5% (cinco por ciento) del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.

$CNT = AC - PC \geq 5\%$ del importe de la propuesta económica.

b.2) Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades.



b.3) Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor al 70% (setenta por ciento).

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a este rubro, se procederá conforme a lo siguiente.

Se otorgarán 6 puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los tres incisos.

Se otorgará 3 puntos cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos b.2) y b.3)., 0 puntos, si el licitante no cumple con el criterio del inciso b.1).

DEBE DECIR:

b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá 6.00 (seis) puntos, que representan el 43% de la ponderación total que se asigna al rubro.

Los parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos son los indicados en la base QUINTA, numeral 3 de la convocatoria y son los siguientes:

b.1).- Que el capital neto de trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 5% (cinco por ciento) del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.

b.2).- Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal (2013) del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 1.4 unidades.

b.3).- Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal (2013) del PT entre AT, sea igual o menor 70% (setenta por ciento).

Se recuerda a los licitantes que en caso de propuestas conjuntas se sumarán los resultados que individualmente obtenga cada empresa en los conceptos que a continuación se indican, a efecto de determinar el cumplimiento de cada uno de los parámetros solicitados: i) Capital neto de trabajo (CNT), ii) Activo Circulante (AC), iii) Pasivo circulante (PC), iv) Activo total y v) Pasivo total.



EL LICITANTE para obtener el puntaje otorgado a este subrubro señalado en la FORMA 01, deberá cuando menos cumplir el parámetro b.1), así como lo solicitado en uno de los incisos b.2) o b.3) anteriormente citados, si no cumple con lo solicitado anteriormente tendrá una calificación de cero (0) en este subrubro.

5.7. FORMA MVP 01, fracción I; apartado 1, inciso c) su inciso c.2). TUNELADORA EPB.

DICE

C.2) 1.0 (un) punto cuando El Licitante compruebe que cuenta con la disponibilidad de la tuneladora EPB, mediante la presentación de la documentación fehaciente, como es la factura en caso de ser de su propiedad o bien la carta de intención del fabricante, o en su caso el contrato de arrendamiento respectivo; así como también demuestre el estado operacional en que se encuentre.

DEBE DECIR

C.2) 1.0 (un) punto cuando El Licitante compruebe que cuenta con la disponibilidad de la tuneladora EPB, mediante la presentación de la documentación que a continuación se describe: 1) La factura en caso de ser de su propiedad o bien la carta de intención del fabricante, o en su caso, el contrato de arrendamiento respectivo 2) Una ficha técnica de la tuneladora propuesta, así como un documento suscrito por el licitante donde se indique la fecha en la que la tuneladora llegará al país y la fecha en la que empezará a operar en la obra; y en el caso de que se proponga una tuneladora usada, adicional a la información anterior deberá exhibir: a) Obra(s) donde ha sido utilizada, b) Diámetro de excavación, c) Longitud de túnel donde se utilizó, d) Tipo de terreno atravesado, e) Características mecánicas (fuerza de empuje, par torsor), f) Posibilidad de inyecciones en trasdós de dovelas y en el frente, g) Ubicación exacta de la tuneladora EPB que propone (especificando si se encuentra en una bodega, taller o realizando trabajos en una obra, etc) h) El estado operacional en el que se encuentra la tuneladora al momento de presentar ofertas.



- 5.8 Se entrega de nueva cuenta la versión impresa del “PROGRAMA DE OBRA” que fue materia de la aclaración 5.1 del acta de la segunda sesión de la primera junta de aclaraciones celebrada el pasado 16 de mayo de 2014. , Anexo 1.
6. A continuación la Convocante procedió a dar lectura a cada una de las solicitudes de aclaración recibidas de las siguientes empresas. Las solicitudes de aclaración se adjuntan a la presente acta en el orden siguiente:

Licitante
Construcciones y Trituraciones S.A. de C.V.
Operadora Cicsa S.A. de C.V.
Construcciones y Filiales Mexicanas S.A. de C.V.
Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V.
Sacyr Construcción México S.A. de C.V.
Impulsora de desarrollo integral S.A. de C.V.
Construcciones Aldesem, S.A de C.V.
Tradeco infraestructura, S.A. DE C.V.
Isolux de México, S.A. de C.V.
Mota-Engil México, S.A. de C.V.
Coconal, S. A.P.I. de C.V.
Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.
Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V.
Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.

7. Hechos relevantes y manifestaciones.

El Presidente en este acto, con base en lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, manifiesta que debido al cumulo de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía para darles contestación a las mismas se comunica a todos los licitantes que se procede a suspender la sesión de esta junta de aclaraciones para ser reanudada el miércoles 04 de junio de 2014 a las 11:00 horas, en la Sala de Junta del Séptimo Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sita en Calle Nueva York No. 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, en México, Distrito Federal.



Durante la reanudación de la junta se dará respuesta a cada una de las preguntas consignadas como anexos en este documento.

8. Observadores.

Asimismo se manifiesta que si se presentó a este evento el observador en los términos del cuarto párrafo del artículo 35, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

9. Final.

Se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México D.F. a partir del 30 de mayo al 05 de junio del 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se suspende la presente junta de aclaraciones siendo las 19:00 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Director General Adjunto de Regulación Económica

Mtro. Enrique Schroeder Sánchez



Subdirector de Proyectos Ferroviarios

Lic. Cecilia Loaiza Cisneros

Subdirector de Operación y Vigilancia de
Transporte Multimodal
Centro SCT Jalisco

Lic. Julio Tirado Cañedo

Órgano Interno de Control en la SCT

No se presentó

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No se presentó

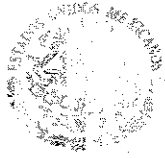
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

No se presentó

Testigo Social

No se presentó

Ing. Alfonso Ramírez Lavín



Como observador
Herrenknecht AG Tunnellig Systems

Ing. Hans-Peter Colas A.

Por los Licitantes

Isolux de México, S.A. de C.V.

Ing. Esteban Anzures Domínguez

Mota-Engil México, S.A. de C.V.

Ing. Roberto Sánchez Hernández

Acciona Infraestructuras México,
S.A. de C.V.

Lic. Marlen Luna Rios

Impulsora de Desarrollo Integral,
S.A. de C.V.

Ing. Rolando Martínez Quintín

Construcciones Aldesem, S.A. de C.V.

Ing. Victor Manuel Hernández López

COCONAL S.A.P.I. de C.V

Jorge Fernández Domínguez

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014

Construcción y Filiales Mexicanas, S.A. de C.V.

C. Ray Aldair Fabila

Sacyr Construcción México, S.A. de C.V.

Ing. Gustavo Zamora Busambra

Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V.

Ing. Alejandro Pérez Ramírez

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Arq. Alexandra Guerrero León

Operadora CICSA, S.A. de C.V.

Servando Novas Melín

Omega Construcciones Industriales S.A. de

C.V.

Ing. Joel Vargas Carvallo

Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.

C. Rubén Terrez Romay

TRADECO Infraestructura, S.A. de C.V.

Ing. María del Pilar Carbajal Téllez

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la celebración de la Tercer Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014.

14 de 14

ANEXO 1

[Handwritten mark]

R

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PROGRAMA DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAMI SUBTERRÁNEO.

A
R
E

	Trimestre	1																																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15																			
TUNEL, ESTACIONES ENTERRADAS Y CETRAM	Mes																																		
Túnel	30 meses																																		
Estación Normal	28 meses																																		
Estación Alcalde	18 meses																																		
Estación Catedral	18 meses																																		
Estación Independencia	18 meses																																		
Estación Plaza Bandera	18 meses																																		
Trinchera Zapopan	8 meses																																		
Trinchera Triquepaque	8 meses																																		
Pozo de ataque Normal	8 meses																																		
Cetram Normal	12 meses																																		
Pruebas Marcha en Vado	5 meses																																		

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO A

The bottom half of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'L. S. R.' with a large, stylized 'L' and 'S'. To its right is another signature, possibly 'S. R.', with a large 'S' and 'R'. Further right is a signature that looks like 'L. S. R.' with a large 'L' and 'S'. On the far right, there are several initials, including 'L. S. R.' and 'L. S. R.', some of which are written in a very stylized, cursive manner. There are also some smaller, less distinct marks and scribbles scattered around the main signatures.

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos
 para la Junta de Aclaraciones**

México, D.F. a 26 de Mayo de 2014
 Formato JA

**C.P. PABLO SUÁREZ COELLO
 DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 PRESENTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Forma E7	En los conceptos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 88, 89, 90, 91, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 103, se hace referencia al documento DGTfM2112-ME-H01-TUNEL-80002, el cual no aparece en la información proporcionada a los licitantes por la convocante, solicitamos se entregue dicho documento para conocer los alcances de los conceptos. Favor de aclarar.	

Atentamente

P.A.

Eugenio del Barrio Gómez
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos
 para la Junta de Aclaraciones**

México, D.F. a 23 de Mayo de 2014
 Formato JA

**C.P. PABLO SUÁREZ COELLO
 DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 PRESENTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Proyecto	<p>En los planos del Tunel referente al Armado de Dovelas que acontinuación relacionamos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TUNEL DOVELAS – ARMADURAS MODELO DOVELA A1 (TIPO 1) • TUNEL DOVELAS – ARMADURAS MODELO DOVELA A1 (TIPO 1) – DETALLES • TUNEL DOVELAS – ARMADURAS MODELO DOVELA A2 (TIPO 1) • TUNEL DOVELAS – ARMADURAS MODELO DOVELA A2 (TIPO 1) – DETALLES • TUNEL DOVELAS – ARMADURAS MODELO DOVELA A3 (TIPO 1) • TUNEL DOVELAS – ARMADURAS MODELO DOVELA A3 (TIPO 1) – DETALLES • TUNEL DOVELAS – ARMADURAS MODELO DOVELA A4 (TIPO 1) • TUNEL DOVELAS – ARMADURAS MODELO DOVELA A4 (TIPO 1) – DETALLES • TUNEL DOVELAS – ARMADURAS MODELO DOVELA B (TIPO 1) • TUNEL DOVELAS – ARMADURAS MODELO DOVELA B (TIPO 1) – DETALLES <p>Se hace referencia a "HELICE MD 30 PASO 50" y "acero MD-50", los planos y las especificaciones no contienen información al respecto, solicitamos se aclaren las características y especificaciones de este material.</p> <p>Favor de aclarar.</p>	

Atentamente

PA.


Eugenio del Barrio Gómez
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos
 para la Junta de Aclaraciones**

México, D.F. a 30 de Mayo de 2014
 Formato JA

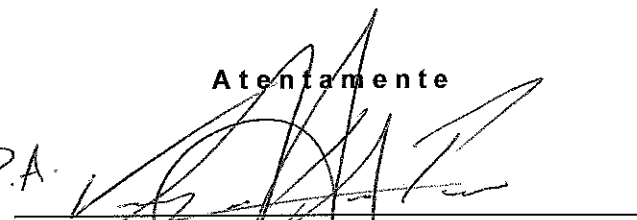
**C.P. PABLO SUÁREZ COELLO
 DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 PRESENTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Forma E7	Debido a la gran cantidad de información, así como de la importancia y magnitud del proyecto, solicitamos una prórroga de 30 días para la entrega de propuestas.	

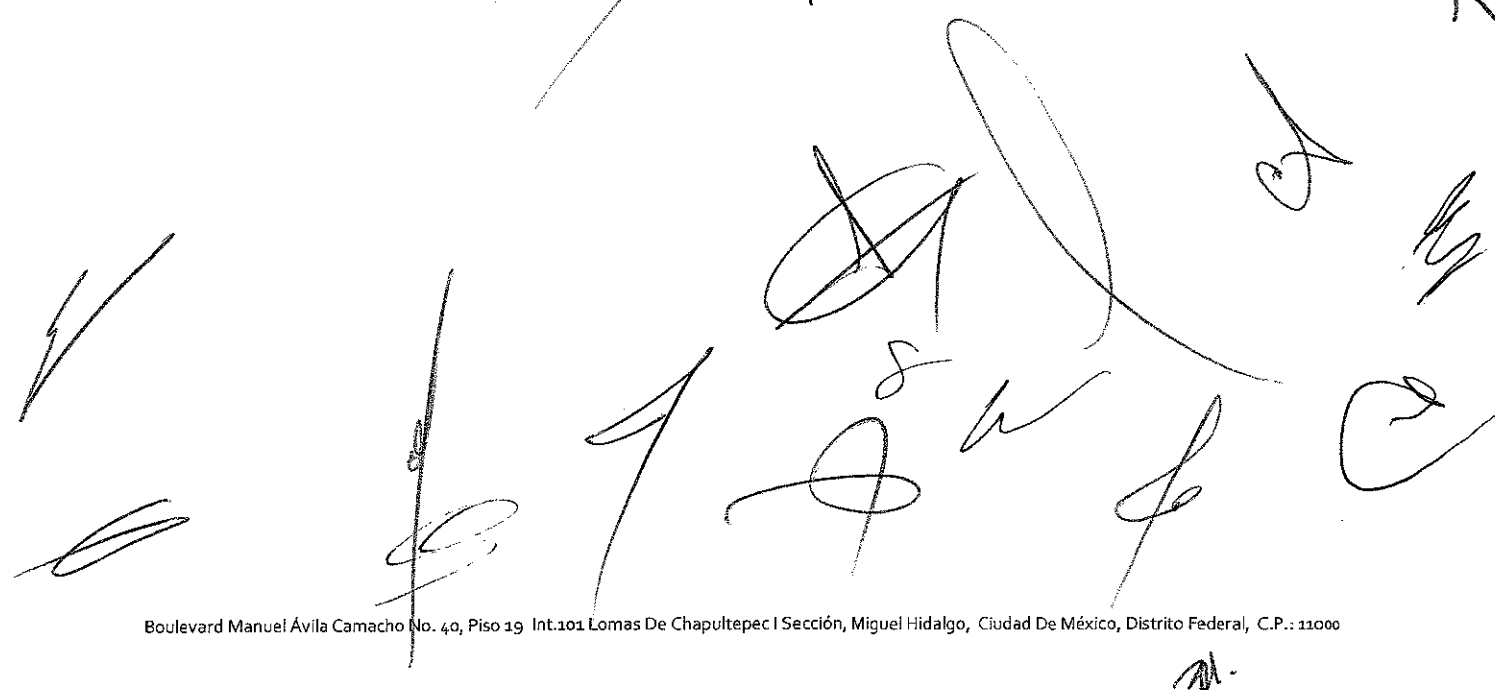
Atentamente

P.A.



Eugenio del Barrio Gómez
 REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

A
R



ANEXO B

Handwritten signatures and initials scattered at the bottom of the page, including a large checkmark, a stylized 'S', a vertical line, a large loop, a signature with '8' above it, a signature with 'C' below it, and a signature with 'R' above it.



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 27 de mayo de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, Relativa CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	1.- Obras Inducidas.	En los planos recibidos de la Convocante , no se encuentra la galería de drenaje que se ubica sobre el túnel, en el intertramo Independencia Sur a Plaza la Bandera, sin embargo esta se encuentra en el catalogo de la licitación del Viaducto elevado 1, a nuestro entender ¿este desvió no formara parte de este contrato?	
2	2.- Obras Inducidas. En la minuta de la primera junta de aclaraciones en las respuestas a INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S. A. De C. V. a las preguntas: No. 56 (EP 145), No. 57 (EP 146), No. 58 (EP 147), No. 59 (EP 148), No. 60 (EP 149), No. 61 (EP 150), No. 62 (EP 151), No. 63 (EP 152), No. 64 (EP 153), No. 65 (EP 154), No. 66 (EP 155), No. 67 (EP 155), Se nos contesto a cada pregunta lo siguiente: "Todo es correcto. La unidad es por pieza, con todo lo que se indica que incluya el concepto. Se aclara que la longitud máxima estimada es de 150 metros por cada pieza".	Se solicita a la Convocante por favor nos entregue los planos donde se indiquen las trayectorias a desviar de las tuberías de agua potable y drenaje, ya que los planos que nos fueron entregados solo indican un total de 1,803 ml a desviar de tuberías de agua potable y 1,949 ml de tuberías de drenaje, si consideramos la longitud máxima (150 m) mencionadas en los conceptos y se multiplica por las piezas, la cantidad de tubería a desviar serían conforme a lo siguiente: (150m X pza.) AGUA POTABLE: CANTIDAD CANTIDAD CATÁLOGO PLANOS Tubería de 4" de diámetro= 7,650 ml1.661 ml Tubería de 6" de diámetro= 1,500 ml Tubería de 8" de diámetro= 7,350 ml Tubería de 10" de diámetro= 7,350 ml142 ml Tubería de 12" de diámetro= 21,900 ml Tubería de 16" de diámetro= 14,550 ml Tubería de 24" de diámetro= 14,550 ml Tubería de 42" de diámetro= 14,550 ml TOTAL: 89,400 ML.....1,803 ML DRENAJE: CANTIDAD CANTIDAD CALALOGO PLANOS Tubería de 25 cm de diámetro= 0 ml629 ml Tubería de 30 cm de diámetro= 0 ml 256 ml Tubería de 40 cm de diámetro= 0 ml 758 ml Tubería de 45 cm de diámetro= 0 ml 30 ml Tubería de 60 cm de diámetro= 0 ml 62 ml	

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.
Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel. 52-72-99-91



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 27 de mayo de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, Relativa CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

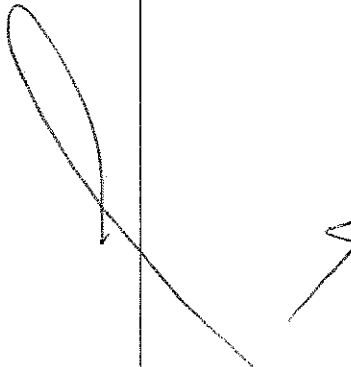
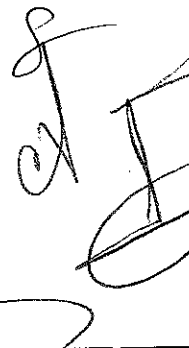
		<p>Tubería de 75 cm de diámetro= 189,000 ml 25 ml</p> <p>Tubería de 100 cm de diámetro= 79,950 ml... .. 188 ml</p> <p>Tubería de 200 cm de diámetro= 7,350 ml ... 0</p> <p>Tubería de 4.28 a 5.27 ml diám= 7,350 ml ... 0</p> <p>TOTAL: 283,650.00 ML..... 1,948 ML</p> <p>Con el fin de que sean consideradas por los licitantes de igual forma las longitudes, se solicita a la convocante entregue los planos donde se indican los desvíos o dar la longitud a considerar por pieza, esto con el fin de que todos los licitantes oferten en igualdad de condiciones.</p>	
3	3.- En el concepto No. 1960 EP-144.- Diseño y Construcción de desviación gasoducto, línea alimentadora de "MAXIGAS", en tubería de 8" de diámetro en afectación a infraestructura de CDG, incluyendo tubería de 8 pulgadas de diámetro, materiales, estudios, diseño. El precio unitario incluye: elaboración de proyecto ejecutivo bajo normativa correspondiente, atención de observaciones de la supervisión de proyecto y la ejecución de la obra. Gestión de documentos, permisos, trámites, atención de observaciones a supervisión de la obra, ejecución de los trabajos, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, excavaciones, rellenos, gruas, compactación de terreno, construcción de registros y/o pozos de visita, bases, válvulas, atraques, elementos de fijación, soportes, andamios, reposición de banquetas y guarniciones afectadas por maniobras, limpieza del area de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	En la carpeta 07 Servicios Afectados, en la zona de construcción del Túnel. no se indica en ningún plano la trayectoria de la línea alimentadora de "MAXIGAS". Se solicita se nos entregue la información, por favor.	
4	4.- General	En caso de presentarse información entre los planos entregados por la Convocante ¿Qué registrá el plano Estructural o el Arquitectónico?	
5	5.- Catalogo de conceptos	<p>Concepto EP185 "Losa de nivelación", no especifica las características del proceso constructivo ni del material a emplear. la especificación en particular EP185, se refiere a las losas de entepiso de estación concreto armado de 20 cm.de espesor y en los planos de acabados se menciona como losa de concreto pobre sin especificar espesor</p> <p>Favor de aclarar cómo se debe considerar este concepto</p>	
6	6.- Catalogo de conceptos	<p>Concepto 443 EP012 Barandal para escaleras de servicio, , el precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; el cristal templado, el tubo de acero inoxidable, los herrajes, la</p>	

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.
 Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
 Tel: 52-72-99-91



México D.F. a 27 de mayo de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, Relativa CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

	<p>escaleras de servicio ni detalle particular de este tipo de barandal</p> <p>Favor de aclarar cómo se debe considerar este concepto</p>	
<p>7</p> <p>7.- Catalogo de Conceptos: 312 N.C.TR.CAR.1.02.005/01 Suministro, habilitado, y colocación de perfil estructural W310X310X97 de acero ASTM A572 grado 50 fy de 3450 kg/cm2, con un rigidizador en la parte interior de placa de 10 mm de espesor a cada 1.5 m, y una placa en su patín superior de 100 mm de ancho por 37 mm de espesor, colocado en losa de fondo, El precio unitario incluye: el suministro del perfil estructural, y placa de acuerdo a las características indicadas en proyecto, mermas, desperdicios y descalibre, soldadura, atiezadores, uniones, pintura anticorrosiva y materiales de menor consumo; la mano de obra para trazo, corte, habilitado, presentación, armado, esmerilado, soldado, limpieza, acarreo libre horizontal y/o vertical, la limpieza, las pruebas de calidad necesarias y aplicación de pintura anticorrosiva; los costos de los permisos y licencias para realizar el traslado en las condiciones autorizadas, las maniobras necesarias en cuanto a posiciones de equipos y traspaleos del elemento; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.</p>	<p>Los espesores de placa se indican en milímetros ¿se pueden utilizar los espesores de placa comerciales en México con el criterio del espesor más próximo?</p>	
<p>8</p> <p>8.- Catalogo de conceptos, EP 146 "Suministro y colocación de placas de granito para pisos de tráfico pesado SHADOW BLACK o G684 de 600mm x 1200mm x 3/4" de espesor, igual a muestra autorizada, acabado pulido brillante (nivel 90 en pulimento) seleccionado y clasificado como Calidad A, rectificado en medidas y espesor de acuerdo a norma Internacional. Tratamiento con químico oleofobo en su cara superior y laterales además el mortero cemento-arena relación 1:4 para la colocación y su mezcla para la aplicación. Debido al volumen el material deberá ser suministrado clasificado y separado en tonalidades dentro de rangos previamente definidos por el proyecto, nivel anden de estaciones subterráneas, el precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; el adhesivo y su mezcla para su aplicación; mermas y desperdicios, los acarreos internos</p>	<p>En este concepto y en todos los que se considera utilizar granito para pisos de tráfico pesado SHADOW BLACK o G684 en diferentes medidas y espesor, igual a muestra autorizada, acabado pulido brillante (nivel 90 en pulimento) seleccionado y clasificado como Calidad A, rectificado en medidas y espesor de acuerdo a norma Internacional. Tratamiento con químico oleofobo en su cara superior y laterales.</p> <p>Se solicita a la Convocante defina claramente el nivel 90 en pulimento, ya que en México solo se realiza un solo tipo de pulido y brillante, por lo que es necesaria la información, con el fin de ofertar correctamente el granito.</p>	



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 27 de mayo de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, Relativa CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

	necesarios, las pruebas de calidad necesarias, trazo y nivelación las veces necesarias; así como: maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; combustibles y lubricantes, el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada".	Se le informa a la Convocante que el granito pulido y brillado con aplicación del químico oleofobo, presenta pequeños poros en la superficie a pesar del tratamiento aplicado, esto puede generar diferencia con la supervisión de la Secretaría respecto a la calidad del producto y no aceptarlo, ¿Cómo se conciliarían las diferencias de criterio, con respecto al granito?	
9	9.- Catálogo de conceptos No. 589 N.CTR.CAR.1.02.005/1 Suministro, habilitado, y colocación de puntal provisional en estaciones subterráneas, de sección cajón a base de placa de acero ASTM A572 grado 50 fy de 3450 kg/cm2 con los espesores indicados en proyecto, con unión a base de placas y tornillos ASTM F568M CLASE 10.9 fy de 9400 kg/cm2, con rigidizadores en las partes extremas a base de perfil estructural de acero ASTM A572 grado 50 fy de 3450 kg/cm2 de la sección indicada en proyecto, y placa base para anclaje a muro Milán con los orificios correspondientes, con recuperación a favor del contratista, el precio unitario incluye: el suministro del perfil estructural, y placa de acuerdo a las características indicadas en proyecto, rigidizadores, mermas, desperdicios y descalibre, soldadura, atezadores, uniones, tornillos y tuercas colocados al torque indicado en proyecto, las pruebas de calidad necesarias, <u>pintura anticorrosiva</u> y materiales de menor consumo; la parte proporcional del número de usos, la mano de obra para trazo, corte, habilitado, presentación, armado, esmerilado, soldado, <u>limpieza</u> , acarreo libre horizontal y/o vertical, <u>la limpieza</u> , las pruebas de calidad necesarias y <u>aplicación de pintura anticorrosiva</u> , los costos de los permisos y licencias para realizar el traslado en las condiciones autorizadas, las maniobras necesarias en cuanto a posiciones de equipos y traspaleos del elemento; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.	La aplicación de pintura anticorrosiva, que indica el concepto ¿cual es la especificada y que tipo de limpieza se debe realizar?	
10	10.- En el plano DGTFM2112-PL-E01-ESTRUC-10021 de la losa de fondo pórtico de reacción de la estación Normal; se indican perfiles europeos no de uso común en México;	Se solicita a la Convocante se sustituyan por perfiles de producción nacional.	
11	11.- Catálogo de conceptos.	Debido a que en el mercado nacional, no se trabaja acero de refuerzo de los números 7, 9 Y 11, ¿Se permitirá la sustitución de acero de refuerzo, por acero de refuerzo comercial del país?	
12	12.- En el catálogo de conceptos, en la partida 2.2.2.3 Losa de cubierta, vestíbulos, andén y escaleras , el concepto indica que la resistencia del concreto en los muros será de: $f'c=400$ kg/cm2 pero en los planos de albañilerías de las estaciones Normal, Alcalde, Catedral,	Favor de aclarar ¿Cual es la resistencia a la compresión del concreto a emplearse en los muros de concreto armado?	



México D.F. a 27 de mayo de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, Relativa CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

	Independencia y Plaza Bandera entregados por la convocante, en la nomenclatura indica: 14. Muros de concreto armado f'c=300 MPa/ClaseP. 14.1 Muros de concreto armado f'c=250 Kg/cm2.		
13	13.- En el conceptos EP- 031. Suministro y colocación de placas de granito en huella de escaleras nivel intermedio-distribuidor de estaciones subterráneas de tráfico pesado SHADOW BLACK o G684 de sección indicada en proyecto x 3/4" de espesor, igual a muestra autorizada, acabado pulido brillante (nivel 90 en pulimento) seleccionado y clasificado como Calidad A, rectificado en medidas y espesor de acuerdo a norma Internacional. Tratamiento con químico oleofobo en su cara superior y laterales además el mortero cemento-arena relación 1:4 para la colocación y su mezcla para la aplicación. Debido al volumen el material deberá ser suministrado clasificado y separado en tonalidades dentro de rangos previamente definidos por el proyecto, el precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; el adhesivo y su mezcla para su aplicación; mermas y desperdicios, los acarreos internos necesarios, las pruebas de calidad necesarias, trazo y nivelación las veces necesarias; así como: maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; combustibles y lubricantes, el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada	Por ser un material con acabado pulido brillante que va a ser colocado en huellas de escaleras, favor de aclarar, en donde consideraron material antiderrapante en estas huellas de granito pulido en el nivel intermedio distribuidor de estaciones subterráneas.	
	1.- Programa de Obra.	Se solicita a la dependencia ratificar y aclarar que el Programa de obra indicado en punto 4 (Programa de Obra) de los trabajos por ejecutar se deberá presentar en la oferta de acuerdo a las fechas establecidas de inicio y terminación para cada partida acorde a las fechas de modificación indicadas En el acta de la 1ª. Junta de aclaraciones, así mismo se solicita un programa con datos más legibles.	

Atentamente,

Arq. Esteban Sanchez Ramos
Representante Legal



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 30 de mayo de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, Relativa CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	<p>1.- Concepto. – No. 425 EP079 Suministro y colocación de cristal templado 9 mm, marca SAINT GOBAIN o similar equivalente, modelo planilake evolution color blanco, en muros de nivel anden de estaciones subterráneas, a la altura indicada en proyecto, colocado con conectores sobre soporte estándar de acero inoxidable y perfiles de acero estructural, de acuerdo a despiece y colocación indicada en planos, en pasarela de acceso, El precio incluye: los elementos de fijación necesarios para su colocación indicados en el proyecto, los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; mermas y desperdicios, los andamios necesarios y plataformas para la realización del trabajo, los elementos de fijación y soporte, tornillería, soportes, sujetadores, sistemas de fijación, sellos de goma, juntas; trazo y nivelación las veces necesarias; el contratista será el responsable de la protección de los elementos de este concepto hasta la entrega al organismo operador, deberá reponer los elementos dañados las veces que sean necesarias; los acarreo internos necesarios y las pruebas de calidad necesarias; así como: maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; combustibles y lubricantes, el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía, y todo lo</p>	<p>Se le informa a la Convocante que el fachada modelo planilake evolución de fabrica indicado en este y otros con se entrega en el color que se requiere proyectos, sin embargo al templearlo, pintura se quema, por lo que se solicito otro tipo de cristal que se someta al p templado.</p>	



México D.F. a 30 de mayo de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, Relativa CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

	necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.		
2	2.- Plano No. dgtrm-2112-pl-e01-arq-10500 al 10502 cortes de barandales	En estos planos se indican los cortes de barandales tipo 1,2,3,4,5 y 6, en cada uno de ellos se indican placas que pueden ser servilleteros y en otros alfardas, ¿Dónde se considera el costo de estas placas?	
3	3.- Concepto EP 153 Diseño y Construcción de desviación de línea de drenaje Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, <u>incluyendo colectores de hasta 75 cm de diámetro,</u>	Este concepto, debe de estar contenido en el concepto EP 154 donde dice "Diseño y Construcción de desviación de línea de drenaje Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts de longitud, <u>incluyendo colectores de 50 cm hasta 122 cm de diámetro.</u> En este concepto se considera que incluye los de 75 cm de diámetro, si esto es correcto, se debe considerar de parte de la convocante cancelar el concepto de colector de 75 cm de diámetro, ¿Es correcta nuestra apreciación?	

Atentamente,



Arq. Esteban Sanchez Ramos
Representante Legal

ANEXO C

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, scattered across the bottom half of the page. The signatures vary in style, including cursive and stylized forms. Some recognizable letters include 'R', 'C', 'S', and 'L'. There are also some abstract scribbles and lines.



CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S. A. DE C. V.
Viaducto Río Becerra N° 27 Piso 10 Col. Nápoles C.P. 03810 Delegación Benito Juárez, México D.F.
Tel: (55) 5272-9991 ext. 7130

México D.F., a 27 de Mayo de 2014.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C.P. Pablo Suárez Coello
Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal

PRESENTE

Nombre de EL LICITANTE.- CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S.A. DE C.V.

Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional LO-009000988-N21-2014 mediante la cual convoca a participar en la **“CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE”**.

Así mismo, presento la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
Plano DGTFM2112-PL- E01-ESTRU- 00042 (puntales)	Solicitamos aclarar lo siguiente: La sección CC indica un perfil W310x310x253 distinto al indicado en la planta de puntales tipo 2.	
Pregunta No. 5 Construcciones ALDESEM SA de CV del 16 de Mayo de 2014	De acuerdo a la respuesta a la pregunta No. 5 de Construcciones Aldesem S.A. de C.V., correspondiente a la primera junta de aclaraciones, favor de ratificar que se deberá cotizar lo establecido en el catálogo de conceptos forma E7, y que este rige sobre los planos.	
GENERAL	Favor de confirmar la prelación de los documentos de la licitación proporcionados por SCT.	
GENERAL	¿Se podrá proponer un diámetro de excavación de túnel y de dovelas diferente, pudiendo ser este ligeramente mayor o menor al señalado?	

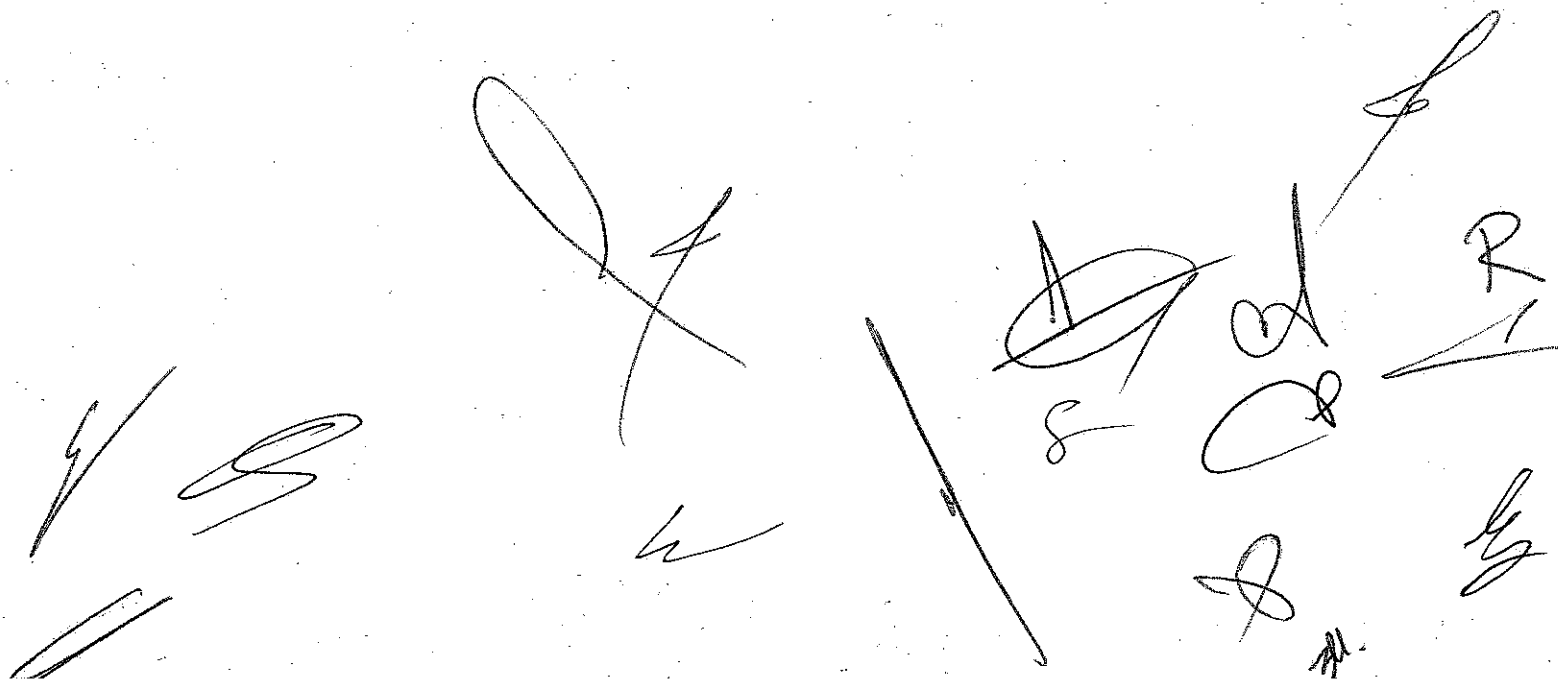


GENERAL	De manera de cumplir con las características de diseño del concreto hidráulico, se observa que la calidad de los agregados de la zona de Guadalajara no permite el cumplimiento del módulo de elasticidad de los concretos requeridos. Por lo anterior resulta necesario disponer de estos materiales de otras entidades. ¿Cuenta la SCT con un banco de agregados designado para este fin?	
GENERAL	¿Podrá emplearse material explosivo para las excavaciones en roca, garantizando para ello un diseño de voladura adecuado y velocidad de partícula, tal que no genere daño?	
DGTFM-2112-PL-H01-TUNEL-30001	Para el cruce de la EPB por debajo de la Iglesia de San Francisco, y el tratamiento señalado de Jet Grouting, se solicita los planos del templo, de manera de determinar la existencia de sótanos, criptas, cimientos, etc.	
DGTFM-2112-PL-H01-TUNEL-30001	Se solicita el proyecto de Jet Grouting a realizarse por debajo de la Iglesia de San Francisco, y desde que predio deberá llevarse a cabo.	
GENERAL	En la glorieta de la Normal no se cuenta con el suministro de energía eléctrica suficiente. Es necesaria una línea exclusiva para estos trabajos desde la subestación más cercana. Se solicita que este costo se considere como un precio unitario.	
DOVELAS	En el concreto hidráulico de las dovelas, contempla tres tipos de refuerzo. Acero de refuerzo, refuerzo con fibra de acero y refuerzo con fibra de polipropileno. La fibra de polipropileno, por experiencia, tiende a formar grumos y apelmazarse, dificultando la colocación y manejo del concreto. Es factible eliminar esta fibra?	

Atentamente,

Ing. Francisco J. Bay Ortúzar
Representante Legal y Director General

ANEXO D



The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there are three distinct signatures. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is a vertical line, followed by a signature, and then a cluster of initials including 'R' and 'A'. At the bottom right, there are more initials, including 'L' and 'M'.



Secretaría de Comunicaciones y Transportes
C.P Pablo Suarez Coello
Directorio General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Presente.

México D.F. a 29 de Mayo de 2.014

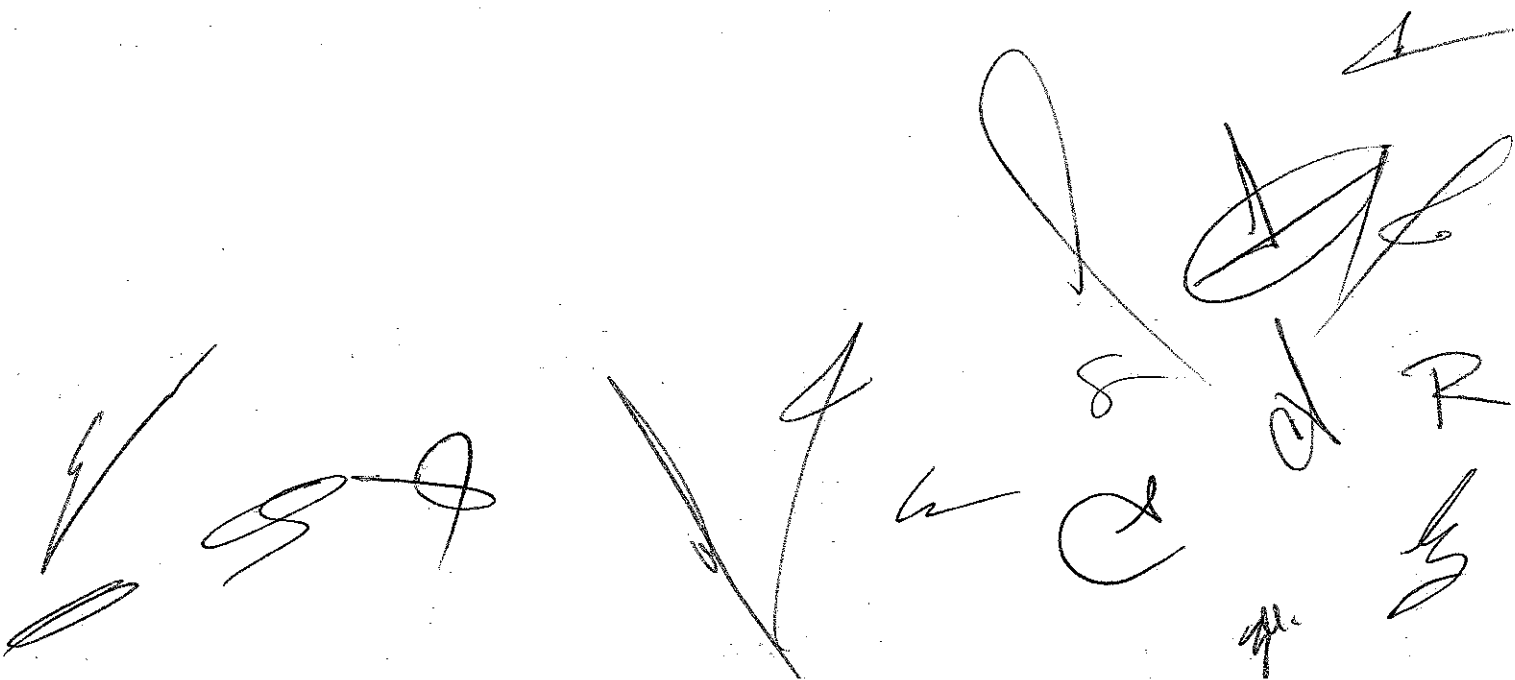
Sacyr Construcción México S.A de C.V. solicita atentamente respuesta referente a la Licitación Pública Nacional N° 009000988-N21-2014, objeto del procedimiento de contratación: **CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO DE LA ZONA METROPOLITA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO DE ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE**", a las siguientes preguntas:

Nº	Referencia	Pregunta	Respuesta
1		Siendo las especificaciones técnicas principales de la máquina EPB, par mínimo, par nominal, empuje nominal, empuje excepcional y diámetro, sería excluyente que la EPB que se aporte no cumpla con dichas especificaciones mínimas diseñadas para el proyecto.	
2		En el caso de contar con una EPB adecuada para el concurso con un diámetro ligeramente superior y que esto suponga para la obra una clara y sustancial disminución en el plazo de ejecución, se podrá adaptar el proyecto.	

ATENTAMENTE.

JOSE ALDOLFO BASCUÑANA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SACYR CONSTRUCCION MEXICO S.A DE C.V

ANEXO E



A collection of handwritten signatures and initials in black ink, scattered across the bottom half of the page. The signatures vary in style, including some with loops and others that are more linear or scribbled. There are approximately 10-12 distinct marks, some appearing to be full names and others as initials or monograms.



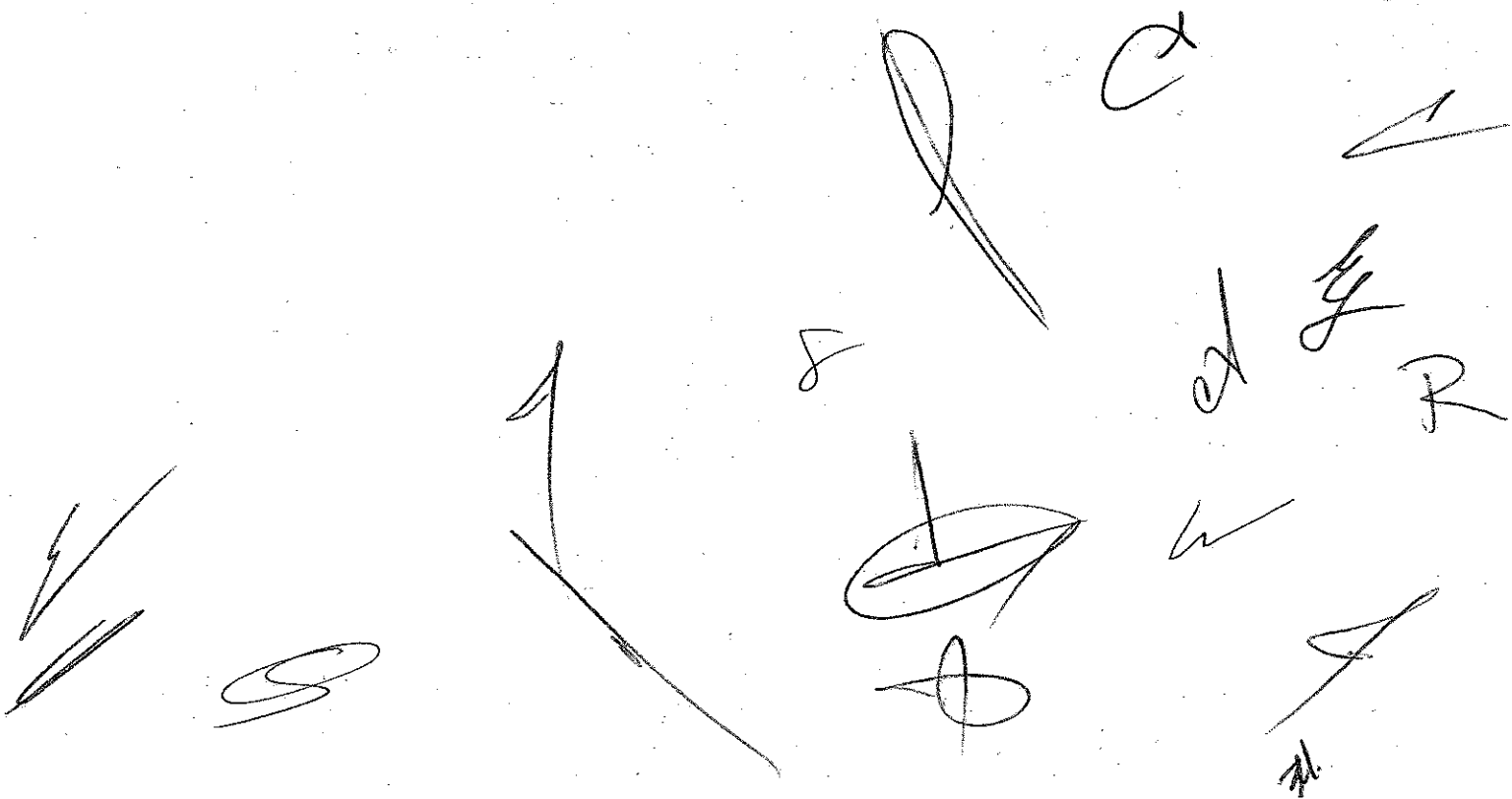
a. Licitante: Isolux de México, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Propuesta Técnica Numeral 4 Formato ROPT	1.- Se solicita a la convocante proporcionar el instructivo de llenado del Formato ROPT y especificar las opciones parra llenado de la columna "Categoría con la que participó"	
2	Bases. Presentación y apertura	2.- Debido a las aclaraciones pendientes de responder y a la falta de información de entregar resultante de las aclaraciones. Se solicita una prórroga de 15 días hábiles a la fecha de presentación y apertura de la presente licitación.	
3	Propuesta Económica Numeral 24	3.- Debido a la cantidad de conceptos que incluye el formato E-7, se solicita aclarar si el Documento 24 de la Propuesta Económica, Programa mensual de ejecución general de los trabajos (Formato PET) es posible entregarlo en partidas y subpartidas.	
4			
5			

Atentamente.

Ing. Vicente Ferrio Diaz.
Representante Legal.
Isolux de México, S.A. de C.V.

ANEXO F




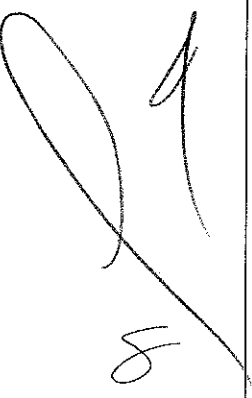
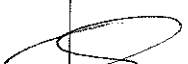
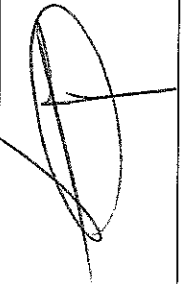


Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 30 de mayo 2014

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IO-009000988-N21-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

Licitante: Mota-Engil México, S.A. de C.V.



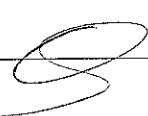
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	LABORATORIO (Base Quinta, Numeral 4, inciso b))	Solicitamos que en la evaluación del personal de LABORATORIO con respecto a la experiencia de trabajo similar se sustituye por trabajo en infraestructura (carretera o ferroviaria).	
2	LABORATORIO (Base Quinta, Numeral 4, inciso b))	Para el caso de que la respuesta anterior sea respondida en sentido negativo, solicitamos a la convocante que considere que la experiencia se reduzca de 3 obras en los últimos 5 años a 1 obra en los últimos 5 años.	
3	LABORATORIO (Base Quinta, Numeral 4, inciso a))	Se puede presentar un Laboratorio Extranjero que cuente con la experiencia solicitada?	
4	LABORATORIO (Base Quinta, Numeral 4, inciso b))	Considerando que EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) no emite acreditaciones para las áreas de "1. Materiales", "3.	



Preguntas para la Junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 30 de mayo 2014

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

		<p>Instalaciones" y "4. Estructuras", proponemos que las áreas de laboratorio requeridas para esta licitación sean:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acero y concreto.2. Asfalto3. Terracerías /geotecnia.	
5	<p>LABORATORIO (Base Quinta, Numeral 4, inciso b))</p>	<p>Solicitamos a esta dependencia que considere suficiente la presentación de un (1) "Jefe de Laboratorio" para todas las áreas y un laboratorista por cada una de las áreas que defina la Convocante.</p>	
6	<p>LABORATORIO (Base Quinta, Numeral 4, inciso b))</p>	<p>Solicitamos nos precisen que tipo de documentación debe exhibirse para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo tanto del Jefe de Laboratorio, como del o de los laboratoristas que se requieran, pues entendemos que en el caso del Jefe de laboratorio debe ser la Cédula Profesional o el Título Profesional; mientras que en el caso de los laboratoristas bastara relacionar en el curriculum los cursos que ha tomado y las certificaciones obtenidas.</p>	





Preguntas para la Junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 30 de mayo 2014

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IO-009000988-N21-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.


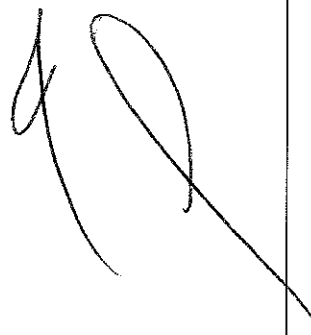


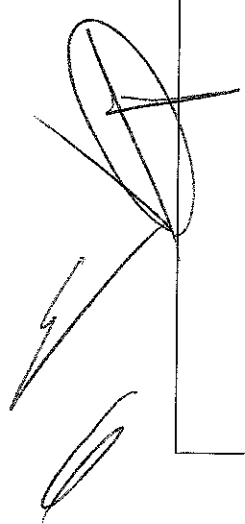
		<p>a) En relación al contenido de la cláusula 8ª y la foja 10 de la FORMA MVP solicitamos a la convocante nos precise si con la sola exhibición de la carta compromiso (formato libre) suscrita por el representante legal de la Mipyme a que hace referencia el último párrafo de la hoja 24 es suficiente para acreditar la contratación de la o las Mipyme, y por tanto, para poder obtener la puntuación que corresponda conforme a la Forma MVP 01, fracción I, apartado ii; inciso d), página 10.</p>	
7	<p>MIPYMES (Base Octava)</p>	<p>La razón de la anterior pregunta obedece a que en el último párrafo de la hoja 24 de la Convocatoria se establece que el Anexo A Subcontratación en Obras Públicas que sirve para acreditar el carácter de Mipyme se presentará solo por el licitante ganador, mientras que en el título de dicho documento (ANEXO A) establece que debe ser presentado por los licitantes, esto es por quienes participen en el procedimiento de licitación pública.</p> <p>b) Por otra parte, solicitamos a la convocante que atentos a que la distribución del puntaje se otorga en función del licitante que compruebe la mayor contratación de Mipymes, solicitamos se fije</p>	



LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

Mexico D.F. a 30 de mayo 2014

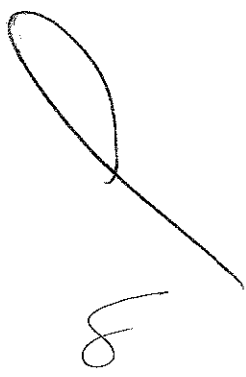
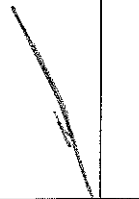

	un tope mínimo y máximo de contratación de Mipymes para estar en posibilidad de obtener puntuación.	
8 PERSONAL (Base quinta, Numeral 1)	<p>Entendemos que se puede considerar ingenieros de caminos canales y puertos, ingeniero técnico de obras públicas, ingeniero de minas o ingeniero técnico de minas, como profesión afin a "Ingeniero Civil". ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respecto del Coordinador de maquina EPV, solicitamos nos confirmen si se considera como profesión afin a los ingenieros técnicos industriales.</p> <p>Respecto del responsable técnico de maquina EPB solicitamos nos confirmen si se considera como profesión afin a los ingenieros de caminos canales y puertos, ingeniero técnico de obras públicas, ingeniero de minas o ingeniero técnico de minas.</p> <p>Respecto de los responsables técnicos de instalaciones electromecánicas solicitamos a la convocante precise si se requiere acreditar experiencia en la instalación de elevadores, escaleras mecánicas, ventilación de estación, iluminación, sistema de acceso baso en tarjetas inteligentes y sistemas de detección de extinción de incendios, ya que muchos de estos conceptos no forman parte del proyecto a contratar.</p>	   

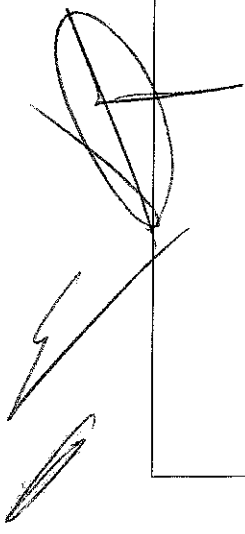


LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

Mexico D.F. a 30 de mayo 2014

	<p>Respecto de los responsables técnicos de instalaciones electromecánicas solicitamos nos confirmen si es aceptable como profesión afín el ingeniero técnico industrial o los ingenieros industriales.</p> <p>En el caso del responsable técnico de seguridad y salud solicitamos nos confirme que se considerara como profesión afín a los ingenieros técnicos industriales.</p>	
<p>9</p> <p>CONVOCATORIA, Base quinta, apartado 1, hojas 18 y 19</p>	<p>Existe contradicción entre lo establecido en la parte final de la hoja 18 y principio de la 19 con los criterios de valuación, por lo que solicitamos nos confirmen que la falta o incumplimiento en la presentación de la información de alguno de los profesionistas que ahí se indican, solo genera la pérdida de puntos respecto de dicho profesionista, y por tanto, no implica una pérdida de la totalidad de la puntuación aplicable a este apartado.</p>	
<p>10</p> <p>CONVOCATORIA, Base quinta, apartado 1, 1 y Forma MVP 01, fracción I, apartado ii),</p>	<p>Coincidimos con la convocante que se debe acreditar la experiencia y el dominio de las herramientas del personal que se asignará al cumplimiento del contrato, sin embargo, nos parece que resulta complicado que respecto de dicho personal puedan exhibirse documentos como contratos, hojas de bitácora, etc., debido a que</p>	

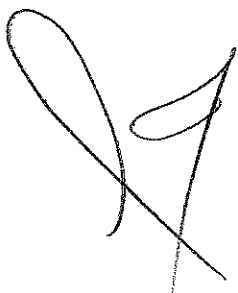
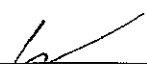






LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

Preguntas para la Junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

Mexico D.F. a 30 de mayo 2014


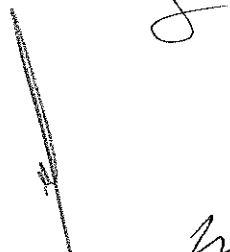
	<p>inciso a), subincisos a.1), a.2 y a.3)</p>	<p>esa información normalmente no es propiedad del personal, sino de las empresas que presta el servicio o realiza la obra.</p> <p>En atención a ello, solicitamos a la convocante nos confirme si será aceptable que la experiencia y el dominio de las herramientas del personal sea demostrada con el curriculum vitae que se presente de cada uno de ellos, y en su caso, con la presentación de una carta suscrita por el licitante (en caso de propuestas conjuntas por el Representante Común) donde valide la información del curriculum vitae y el dominio de las herramientas requerido por la convocante. Es aceptable nuestra propuesta?</p>	 
<p>11</p>	<p>Forma MVP 01, inciso iii) pagina 10</p>	<p>Solicitamos a la Convocante nos confirme que para efectos de determinar la experiencia se tomara en cuenta la vigencia del contrato o plazo de ejecución de la obra, con independencia de que se hayan ejecutado de manera simultánea con otros contratos.</p> <p>Entendemos que en el caso de que se pretenda acreditar la experiencia con contratos firmados de manera conjunta o en consorcio, se tomara para efectos de la evaluación la vigencia del contrato o plazo de ejecución de la obra y por tanto no se hará una distribución proporcional. Es correcta nuestra apreciación?</p>	 

1


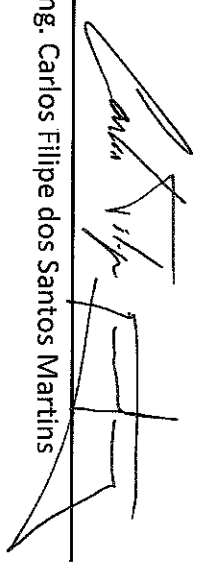


Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria
Mexico D.F. a 30 de mayo 2014

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

	Catálogo de conceptos	Para el caso de las contenciones para la construcción de las estaciones previstas, solicitamos nos confirmen si se pueden ser ejecutados ya sea con hidrofresa, o bien, pueden ejecutarse con otro procedimiento constructivo, como el caso de los pilotes tangentes.	 
--	------------------------------	---	--

Atentamente,



Ing. Carlos Filipe dos Santos Martins
Representante Legal




ANEXO G

[Handwritten signatures and initials]

PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACION DE ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA

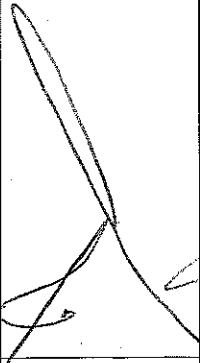
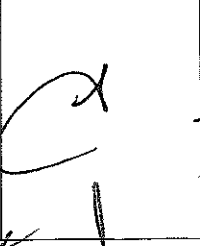
MEXICO, D.F., A 27 DE MAYO DEL 2014.

Licitación Pública Nacional No. **LO-009000988-N21-2014**

Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".**

LICITANTE: **OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.**

Núm	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria, Clausula Décima tercera, Propuesta Técnica, Numeral 13	En las bases de licitación no se encuentra el Formato de Contenido Nacional, Favor de entregar el formato en electrónico o impreso, así como su Guía de llenado.	
2	Convocatoria, Clausula Décima tercera, Propuesta Técnica, Numeral 13	Favor de indicar si el Formato de Contenido Nacional deberá de llenarse con importes o montos (en pesos Mexicanos), ya que es un Formato a (entregar en la Propuesta Técnica	
3	Convocatoria	Indicar si el Formato correspondiente para la "Relación y Análisis de los Costos Unitarios Básicos de los Materiales que se requieran para la ejecución de los Trabajos" es igual y/o deberá incluir la información que contiene el Formato del Listado de Insumos.	
4	Formatos Económicos	Solicitamos a la convocante permita al licitante elaborar los programas PMO, P MEC y PUM por tipo de insumo, lo cual facilitará la revisión y análisis de la dependencia.	

5	<p>Reanudación 1ª Junta Aclaraciones, Pregunta No.47 de Operadora CICSA; Formato Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento</p>	<p>En nuestra opinión, la guía de llenado de dicho formato cuenta con ciertas omisiones que deben ser corregidas, ya que afectan la solvencia de la propuesta. Dichos omisiones consisten en:</p> <p>“12. Resultado por obtener los ingresos acumulados menos los gastos por mes.”</p> <p>“13. Acumulado de los ingresos acumulados, menos los gastos por mes.”</p> <p>“14. Producto de aplicar la tasa de interés mensual por el resultado del ingreso por mes, menos los gastos por mes.”</p> <p>Debiendo ser:</p> <p>“12. Resultado por obtener los ingresos mensuales menos los gastos por mes.”</p> <p>“13. Acumulado de los ingresos acumulados, menos los gastos acumulados.”</p> <p>“14. Producto de aplicar la tasa de interés mensual por la diferencia acumulada cuando ésta resulte negativa (monto a financiar)”.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos a la convocante confirme que el llenado correcto es el aquí indicado.</p>	
6	<p>Formato Análisis, cálculo e integración del factor de salario real</p>	<p>En referencia al Formato Análisis, cálculo e integración del FSR, se solicita que sea entregado tal cual se obtiene de nuestro sistema de precios unitarios, o sea de manera tabular en donde se enlistan todas y cada una de las categorías de mano de obra a utilizar en el presupuesto y NO de manera individual, esto para evitar variación por aproximaciones en el resultado del FASAR.</p>	
7	<p>Formatos proporcionado s por la Convocante para la presentación de la</p>	<p>Al analizar las Guías de llenado contenidos en el portal de internet http://www.sct.gob.mx/obrapublica/htmls/docueconomT.html, para su aplicación en el llenado de los formatos proporcionados en la convocatoria y sus anexos, se depende que éstos contienen algunos aspectos inexactos.</p>	

[Handwritten signatures and scribbles]

propuesta económica.

A manera de ejemplo, sin que ello implique que esta sea la única imprecisión, la Guía de llenado del "PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS" (FORMATO PUM) que se encuentra en dicho link, establece que en el campo identificado con el numeral (10) debe anotarse la unidad de medida con que se paga el concepto de trabajo tal cual se manifiesta en el catálogo de conceptos de concurso, sin embargo, en el "FORMATO PUM" para presentar el "PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS" proporcionado por la convocante sería razonable que en el campo identificado con el numeral (10), debería anotarse el volumen total o suma a ejecutar del concepto referido conforme a la unidad de medida señalada o bien, el importe total o suma a ejecutar del concepto referido conforme a la unidad de cantidad señalada.

Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos proporcione los Formatos para la presentación de la propuesta económica y sus Guías de llenado apropiados. Ello, con la finalidad de alejarnos de cualquier interpretación inexacta durante su llenado y con ello, proporcionar a la Convocante la información necesaria y correcta para su evaluación.

8

Formatos técnicos, Descripción de la planeación integral de los trabajos en obra pública o metodología de trabajo propuesta por el licitante en servicios

La Convocante indica que el Licitante tomará en cuenta que los trabajos se dividirán en actividades, asimismo, requiere el llenado de la tabla siguiente:

Actividades	% del total
<i>(25 actividades para la realización de los trabajos)</i>	<i>(26 porcentaje correspondiente al total de las actividades)</i>

I
R

	relacionados con la obra pública, numeral 3 Planeación.	Favor de precisar a qué se refiere con la leyenda identificada en el campo (26) "porcentaje correspondiente al total de las actividades".	
--	--	---	--

ATENTAMENTE

JOEL JORGE RAMOS GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA CICSА, S.A. DE C.V.

OPERADORA CICSА, S.A. DE C.V.
Lago Zürich No. 245, Edificio Frisco, Piso 2,
Col. Ampliación Granada,
Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11529 México, D.F.
Teléfono: 52-49-89-60
Fax: 52-49-89-97
www.cicsa.com.mx

PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACION DE ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA

MEXICO, D.F., A 30 DE MAYO DEL 2014.

Licitación Pública Nacional No. **LO-009000988-N21-2014**

Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE"**.

LICITANTE: OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Base Quinta de la Convocatoria, Inciso 1.	En relación con la experiencia solicitada para obras subterráneas y, en particular a la experiencia del personal en este tipo de obras, consideramos que para evaluar dichas obras debe prevalecer el criterio de que el personal haya participado en obras de la magnitud, complejidad y alcance a la licitada, sobre el criterio del número de obras en que han participado, ya que un mayor número de obras no necesariamente implica que el personal tenga la experiencia en obras de complejidad y tamaño similar a la licitada. Por lo anterior, agradeceremos a la convocante confirme nuestro entendimiento de que en la evaluación de la experiencia se dará mayor puntaje a quien demuestre contar con personal con experiencia en obras similares en complejidad, tamaño y magnitud, sobre el personal que ejecutó varias obras pero no del mismo tamaño, complejidad y magnitud.	
2	Base Quinta de la Convocatoria, Inciso 2.	En relación con la experiencia que deberán demostrar los licitantes con una relación de contratos de trabajos similares, consideramos que con el objeto de que se cumpla con lo señalado por el artículo 16 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el sentido de que en la contratación de obra pública se deben asegurar las mejores condiciones para el Estado; en nuestra opinión los contratistas deberán adjuntar a los contratos similares las actas de entrega que acrediten fehacientemente que cumplieron con sus obligaciones en dicho contrato	

		y, en consecuencia, efectivamente cuentan con la experiencia que aseveran en dichos contrato. Por lo tanto, solicitamos a la dependencia que requiera que además de la relación de los contratos similares, se demuestre que dichos contratos fueron concluidos, adjuntando el acta de entrega o finiquito correspondiente.	
3	Base Quinta de la Convocatoria, Inciso 2, sub inciso a).	Este sub inciso señala que se podrá acreditar la experiencia del licitante con la experiencia de filiales, subsidiarias y/o casas matriz. Al respecto, el artículo 3, en su fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas señala que el licitante es "la persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien de invitación a cuando menos tres personas." En este sentido, la misma ley y su reglamento establece que es el licitante quien debe acreditar su experiencia, en este orden de ideas, solicitamos a la dependencia que confirme nuestro entendimiento que en términos del artículo 3 de la LOPSRM, solamente se tomará en cuenta la experiencia de las personas que participen en el procedimiento de licitación pública, por lo que no bastará con que sean subsidiarias, filiales o casas matriz de los licitantes, sino que deberán participar en el procedimiento de licitación, a fin de no contravenir la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	

ATENTAMENTE

JOEL JORGE RAMOS GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

ANEXO H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

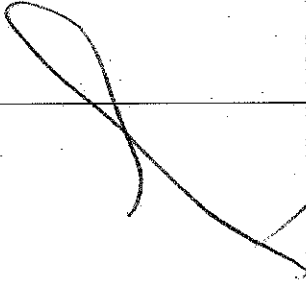
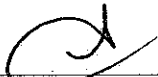
[Handwritten signature]

MÉXICO D.F. A 30 DE MAYO DE 2014

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-009000988-N21-2014 RELATIVA A “CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERAS DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE”.

LICITANTE: COCONAL S.A.P.I. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CATALOGO DE CONCEPTOS, CONCEPTO NUMERO 131	SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA ENTREGAR LA EP 186 YA QUE NO ESTA EN EL ARCHIVO ENTREGADO	
2	CATALGO DE CONCEPTOS, CONCEPTO NUMERO 88	SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA ENTREGAR EL DOCUMENTO GDTFM2112-ME-H01-TUNEL-80002 YA QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS DISCO ENTREGADOS	

ATENTAMENTE

ING. BENITO RAMIREZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

